



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 de Marzo de 1992

Actuación N° 1010/92

RES. N° 033/92

VISTO:

La licencia solicitada por la Ing. Silvia Pareja, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de esta Facultad, a partir del 02 del mes en curso;

Que el Departamento de Matemática a fs. 01 vta., tomó conocimiento de lo peticionado, encontrándose reglamentada por el Art. 15° Inc. c) de la Res. Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. SILVIA PAREJA, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Análisis Matemático I, a partir del 02 de Marzo y hasta el 08 del mismo mes y año.

ARTICULO 2°: Establecere que dicha licencia se acuerda con cargo al Art. 15° Inc. c) Cap. V de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
SECRETARIO ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. NORBERTO A. BONINI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas